

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 2501 /

PUCON, **02** OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 6887 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que comunica asignación y criterios de la asignación de recursos del Programa del Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2da Cuota año 2012
- 2.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Segunda Cuota IRAL PMU 2012.
- 3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.
- 4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Contratar personal transitorio en el periodo comprendido entre el 01 de Agosto de 2012 hasta el 15 de noviembre de 2012, para llevar a cabo el Proyecto de Inversión denominado "Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal"

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de trabajo de don Manuel Elcia Muñoz Sepúlveda, RUT N° [REDACTED], desde el 24 de Septiembre de 2012 al 15 de Noviembre de 2012, según Proyecto de Inversión denominado "Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal".

2.- **IMPÚTESE**, el Gasto al Ítem 31.02.005 "Equipamiento", Proyecto "Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

PISA/GMP/VS/H/jag.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Secplac.
- Archivo.